

**INFORME EJECUTIVO SESIÓN 334 EXTRAORDINARIA
DEL DIRECTORIO NACIONAL
Sede Institucional, 21 de junio de 2008**

Presidió

Presidente Nacional, Sr. Miguel Reyes Núñez

Miembros del Directorio Nacional asistentes

Sr. Raúl Morales Matus
Sr. Fernando Jara del Solar
Sr. Claudio Miranda Douglas
Sr. José Echiburú Núñez
Sr. José Matute Mora
Sr. Alfonso Orueta Ansoleaga

Directores Nacionales:

Sr. Marcelo Zúñiga Schampke
Sr. Abel Rojas Aguirre
Sr. Carlos Olivares Álvarez
Sr. Ricardo Bazán Molina
Sr. Eugenio Díaz Flores
Sr. Renán Carrasco González
Sr. Manuel Muñoz Bastías
Sr. Rafael Contreras Moreno
Sr. Juan Carlos Pantoja Saldías
Sr. Carlos Guarda Zaffaroni
Sr. Erick Oyarzo Márquez
Sr. Milton Rozas Safarty

Se excusaron de asistir:

Sr. Antonio Melús Robles
Sr. Víctor Neira Ojeda
Sr. Benito Hernando Sánchez

Lugar - Hora de inicio y término

Sede Institucional 09:00 - 21:00 horas

El Directorio tomó los siguientes acuerdos:

1. APROBACIÓN ACTAS

Se aprueban sin observaciones las Actas de los Directorios Anteriores N° 332, Ordinario de 29 de marzo 2008 y N° 333 Extraordinario de 24 de mayo 2008.

2. ÁREA OPERACIONES BOMBERILES

Solicitudes de Certificación para Proyectos de Material Mayor:

Analizadas las solicitudes presentadas por el área de Operaciones Bomberiles por un total de 49 carros bomba y considerando:

Que el monto que se debe comprometer corresponde prácticamente al aporte fiscal para el año 2009,

Que el 14 de abril próximo vence el contrato marco con Camiva lo que imposibilita a la Junta Nacional a colocar órdenes de compra después del vencimiento, **se acuerda que el Consejo Ejecutivo analice y resuelva en su oportunidad caso a caso considerando lo siguiente para emitir la certificación correspondiente:**

- La necesidad de renovar Material Mayor sea de estricta urgencia y no permita otra alternativa en el corto plazo, en el caso de comunidades pequeñas y solicitud de un único carro.
- Que los Cuerpos beneficiados no tengan situaciones de deuda vencida sin resolver, para lo cual contarán con un plazo máximo de 15 días hábiles para regularizar su situación con la Tesorería Nacional.
- Se dará prioridad a los Cuerpos que nunca han recibido carro nuevo.
- En el caso de los Proyectos FNDR de la Quinta y Séptima Región recibirán la certificación para los Cuerpos que no presentan deudas importantes, en especial, que no correspondan a deudas por vehículos ya recibidos. Lo anterior, obligará al Consejo respectivo a la modificación total de su proyecto antes de ser presentado al Gobierno Regional.

PROCESO DE LICITACIÓN INTERNACIONAL PARA MATERIAL MAYOR:

Considerando que en el mes de abril del año 2009 vence el contrato marco para suministro de material mayor suscrito con la empresa Camiva S.A., y conforme a lo dispuesto en el Manual de Procedimientos de Bomberos de Chile, el Directorio Nacional **Acuerda: proceder a designar a los integrantes de las comisiones encargadas de preparar una propuesta de bases Administrativas y Técnicas, para ser conocidas y aprobadas en el Directorio del mes de Septiembre próximo.**

Las Bases Técnicas deberán detallar los tipos y características técnicas de los vehículos a licitar, las Bases Administrativas deberán contener detalladamente el procedimiento al que debe sujetarse el proceso de licitación, considerando para la adjudicación del mismo, a lo menos a dos oferentes distintos.

OFICIAL NACIONAL RESPONSABLE DEL PROCESO: Vicepresidente Nacional don Fernando Jara del Solar.

Comisión Técnica, encargada de definir los tipos de carros a licitar, elaborar las Bases Técnicas y realizar la Evaluación Técnica integrada por:

- Vicepresidente Nacional, Ingeniero Civil Industrial don Claudio Miranda Douglas.
- Ingeniero Mecánico don Francisco Morera Fierro (CB Valparaíso).
- Ingeniero Civil Mecánico don Germán Rodrigo Hofmeister Rayo (CB Concepción).
- Presidente Consejo de Comandantes de la Región Metropolitana don Marcial Argandoña Galetti.

Comisión encargada de elaborar las Bases Administrativas y la Evaluación Económica:

- Vicepresidente Nacional, Abogado don Raúl Morales Matus.
- Director Nacional don Milton Rozas Sarfaty.
- Secretario Nacional don José Echiburú Núñez.
- Tesorero Nacional don José Matute Mora.

APORTE ECONÓMICO A LOS CUERPOS POR ALZAS EN LOS PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES:

Ante la propuesta del Presidente Nacional en orden a hacer entregar a los Cuerpos de Bomberos con personalidad jurídica otorgada por el Ministerio de Justicia, de una subvención especial de carácter extraordinaria que les permita paliar en parte, el mayor gasto en la adquisición de combustibles, el cual ha experimentado constantes alzas en su valor, que no estaban consideradas en sus presupuestos de operaciones, el Directorio Nacional por la unanimidad de los presentes acordó:

- 1.- Entregar a los Cuerpos de Bomberos del país un bono de \$150.000 por cada Compañía que lo integre para ser destinados exclusivamente a la adquisición de combustible para el material mayor.
- 2.- Estos fondos deberán rendirse directamente a la Junta Nacional, solamente con facturas originales de combustible del año 2008, las que una vez visadas por el área de Contabilidad de la Junta Nacional, serán devueltas a los Cuerpos para que las incorporen en la contabilidad del presente año.
- 3.- Para acceder al beneficio, el Cuerpo de Bomberos deberá previamente ingresar la información de sus Compañías y del Material Mayor en la Web Tecnológica de Bomberos de Chile. Requerida en su oportunidad. En caso de encontrarse ésta debidamente ingresada, deberá actualizarla a esta fecha.
- 4.- Los gastos que demande la ejecución del presente acuerdo serán imputados al Fondo Solidario de la ley 18.046.
- 5.- Finalmente y sin perjuicio de lo resuelto se acuerda presentar ante la Comisión Especial de Bomberos de la Cámara de Diputados, una solicitud para que, mediante un Proyecto de Acuerdo, se incluya a los Cuerpos de Bomberos del país entre quienes puedan solicitar la rebaja del valor del Impuesto Específico de los Combustibles.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad del Directorio aprobar la propuesta disponiendo que los gastos que ella demande deben ser imputados al Fondo Solidario de la ley 18.046.

3. MODIFICACIONES AL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DE MATERIAL BOMBERIL

Vista la propuesta de modificación al Manual de Procedimientos y acogidas las sugerencias de los Directores, se aprueban en su totalidad las modificaciones al referido Manual, acordando el envío en consulta de dichas modificaciones a la SVS, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Presupuesto de La Nación para posteriormente publicarlos en la Web.

4. JORNADA DE REFLEXIÓN DEL DIRECTORIO NACIONAL

Como continuación de las jornadas de reflexión y como consolidación de ellas, y visto que existe unanimidad de hacerla dada su importancia para los destinos de Bomberos de Chile, **se acuerda efectuar dicha jornada de reflexión entre los días viernes 15 v sábado 16 de agosto en un lugar que será determinado y comunicado oportunamente.**

5. ASIGNACIÓN DE FUNCIONES DE VICEPRESIDENTES

Se acuerda por unanimidad asignar las funciones que se indica a los siguientes Vicepresidentes:

- ANB y Brigadas Juveniles: Sr. Raúl Morales M.

- LICITACIONES: Sr. Fernando Jara del Solar
- OPERACIONES BOMBERILES: Sr. Claudio Miranda Douglas

6. PRÓXIMA SESIÓN DE DIRECTORIO

Por unanimidad se acuerda que la próxima Sesión Ordinaria de Directorio Nacional se realice en la Región del Bío Bío, en la ciudad de Concepción, los días 13 y 14 de septiembre.